



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION DE CREDITO 4/2025

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 4 /2025 suplemento de crédito financiado con bajas, como sigue a continuación:

Alta en Aplicaciones de gastos:

Aplicación		Descripción	Suplemento de Crédito
Progr.	Económica		
32300	22110	ESCUELA INFANTIL PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	259,60
32301	21300	COLEGIOS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.209,53
334	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	19.717,83
341	48200	SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO	40.000,00
338	2269900	FESTEJOS POPULARES	15.581,38
341	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	165,00
920	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	55,80
920	2270607	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (GESTOR NOMINAS)	108,90
TOTAL			77.098,04

Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicación		Descripción	Bajas o anulaciones
Progr.	Económica		
1532	60900	Infraestructuras-Calles	37.098,04
132	12003	Sueldos Grupo C1	13.704,00
132	12100	Complemento de destino	9.200,00
132	12101	Complemento Específico	11.500,00
132	16000	Seguridad Social	5.596,00
TOTAL			77.098,04

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el texto objeto de esta publicación se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Camarena, 30 junio de 2025.-La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

N.º I.-3305